



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



Unidos Por Una Gestión Transparente
2019-2022

031

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 21-2021-GM-MDC

Coporaque, 08 de marzo del 2021.

VISTOS:

El Informe N° 019-2021/OII-RRPP-MDC/DCMP de fecha 05/03/2021, **SOBRE APROBACIÓN DEL MANUAL CORPORATIVO DE IDENTIDAD VISUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE 2021 – 2022**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título I, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Siendo que, La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Coporaque, aprobado por Ordenanza Municipal N° 21-2019-CM-MDC-E/C de fecha 26/12/2019 la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional ejerce sus funciones e concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el TUO de la Ley N° 2744 Ley de Procedimiento Administrativo General, así como los reglamentos y directivas vigentes de la Municipalidad, teniendo como uno de sus funciones principales la de formular los lineamientos, estrategias de difusión y publicidad para potenciar la imagen municipal de acuerdo con las políticas institucionales y mejorar el posicionamiento de la Municipalidad como gobierno local;

Que, en el marco de las competencias la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional propuso un PLAN DE TRABAJO DE MANUAL CORPORATIVA DE IDENTIDAD VISUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE, con el objetivo de regular el uso de los distintos elementos gráficos que conforman, respecto al escudo, logotipo y normalizar los elementos que la constituyen. El uso del Manual comprende a quien tenga que utilizar el signo identificador de la Municipalidad tanto para fines internos (Capacitaciones – Documentación Interna – Instructivo) como para fines externos (Pautas Publicitarias – Impresiones – Licitaciones – Propuestas Comerciales);

Que, mediante N° 019-2021-2021/OII-RRPP-MDC/DCMP de fecha 05/03/2021 el Lic. Dante Ch. Mayhua Puma Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional quien remite la propuesta el Plan de Trabajo de Manual Corporativa de Identidad Visual del Distrito de Coporaque – Espinar Cusco 2021 -2022, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Por lo que, estando a los argumentos legales y facticos invocado y expuestos, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 18-2021-MDC-E/C, de fecha 19/01/2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el **MANUAL CORPORATIVO DE IDENTIDAD VISUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE 2021 – 2022**, la misma que forma parte en anexo de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, para su implementación y aplicación correcta para el cumplimiento de los objetivos y finalidades establecidas en la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO. – TRANSCRIBIR el tenor de la presente Resolución de Gerencia Municipal a las Gerencias, Jefaturas y demás áreas orgánicas, para su conocimiento y cumplimiento, y a la Oficina de Tecnología de Información para su publicación en el Portal de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C

Alcaldía
G. Desarrollo Social.
G. Administración.
G. P. Presupuesto y R.
O. Supervisión
O. Estudios y P.
O. Asesoría J.C
O. Informática
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
GERENCIA MUNICIPAL
ESPINAR - CUSCO
Abog. OSCAR L. CHACON MERCADO
GERENTE MUNICIPAL